



255

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

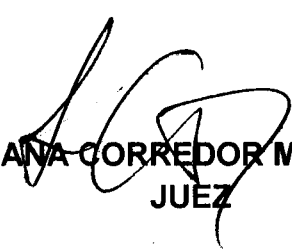
Bogotá D.C., 06 AGO 2021

PROCESO DIVISORIO RAD. 2016-0483

En vista del informe secretarial que antecede y una vez dado un vistazo a la documental aportada por la apoderada de la parte actora a folios 244 a 253, el Despacho dispone agregar al expediente la manifestación allí contenida y, en ese sentido, se requiere a la gestora judicial de la actora para que indique a este Juzgado y con destino al presente proceso, en qué estado se encuentra el Despacho Comisorio que radicó ante la **Alcaldía Local de Suba**.

Lo anterior deberá hacerse en el lapso de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto por anotación en el estado.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>54</u>, hoy 09 AGO 2021 ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario
--

MEMORIAL INFORMATIVO

Maria Cristina Ayala <crisleo_85@yahoo.com>

Lun 31/05/2021 10:03 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

DESPACHO COMISORIO.xlsx; Memorial Mujica Divisorio.pdf;

PROCESO DIVISORIO N°. 2.016 - 486

DEMANDANTE : MARTHA CECILIA MUJICA DUARTE

DEMANDADO : LUIS ALBERTO RUBIANO GONZALEZ

CORDIAL SALUDO : ADJUNTO ENVIO MEMORIAL INFORMATIVO DESPACHO COMISORIO.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

GRACIAS

DRA. MARIA CRISTINA AYALA ORTEGA

Señora

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF. : PROCESO DIVISORIO N°. 2.016 - 483

DE : MARTHA CECILIA MUJICA DUARTE

CONTRA : LUIS ALBERTO RUBIANO GONZALEZ

MARÍA CRISTINA AYALA ORTEGA, obrando en calidad de Apoderada de la Demandante y Reconocida dentro del Proceso en Referencia, informo a su Señoría el **TRÁMITE QUE HE REALIZADO** con relación al **DESPACHO COMISORIO** radicado ante la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA**, con todos sus anexos, calendado Seis (6) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2.020) :

1. En Diciembre del año Dos Mil Veinte (2.020) **OBTENGO RADICADO** calendado el día Dieciséis (16) del mismo mes y anualidad, de la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA** DIRIGIDO al **COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA** de Bogotá D.C., donde se indica que REMITIERON para REPARTO el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las Diligencias encargadas a dicha entidad.

2. Con base a información verbal del Funcionario de la Alcaldía para realizar la **BUSQUEDA** por internet de este **DESPACHO COMISORIO**, se debía ingresar a GOOGLE - REPARTO DESPECHOS COMISORIOS A JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS y dar clic en cada mes y día para obtener el PDF y realizar la búsqueda por nombre de la persona del Despacho Comisorio interesado. (Se anexan pantallazos).

3. Esta **BÚSQUEDA** minuciosa del **DESPACHO COMISORIO** se realizó desde el mes de **DICIEMBRE** de Dos Mil Veinte (2.020) hasta el mes de **ABRIL** (inclusive) del año Dos Mil Veintiuno (2.021) **SIN OBTENER A QUÉ JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LE HABÍA CORRESPONDIDO EL COMISORIO.**
4. Tanto fue así la preocupación y la búsqueda de este Despacho Comisorio por parte de la suscrita, que tomé la decisión de **ESCRIBIR** a los **CORREOS ELECTRÓNICOS** de **TODOS** los **JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS** e incluso a la **OFICINA DE REPARTO** de esta ciudad, para obtener información a qué Juzgado había correspondido el Comisorio solicitado; comunicaciones calendadas **19 y 21 de Abril de 2.021.** (Se anexan pdf y pantallazos).
5. La gran mayoría de **JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS** que recibieron memorial descrito en el punto anterior, en su oportunidad **DIERON RESPUESTA**, informando que con los datos proporcionados **NO HABÍA** correspondiendo **DESPACHO COMISORIO.** (No se anexan pantallazos de esas respuestas por ser demasiados).
6. Con fecha **Diez (10) de Mayo de 2.021,** el **CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL**, me informa que el **DESPACHO COMISORIO NO FUE REPARTIDO,** por cuanto la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA NO APORTÓ DE MANERA COMPLETA LOS DOCUMENTOS INCLUIDO EL COMISORIO 020** emitido por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad, como se los hizo saber al ente local mediante comunicado del **Siete (7) de Mayo** de los corrientes. (Se anexa pantallazo).
7. Se adjunta tabla de **EXCEL** enviada por el **CENTRO DE SERVICIOS DE LA RAMA JUDICIAL**, donde se evidencia en el **Item 638** la devolución.

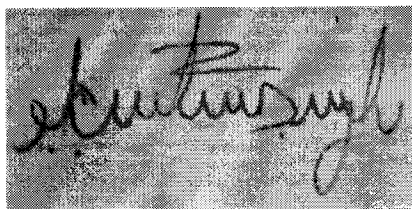
8. Debido a circunstancias de orden público que tenemos en la actualidad, me ha sido imposible dirigirme a la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA** nuevamente con el ánimo de **OBTENER INFORMACIÓN** respecto a la **DEVOLUCIÓN DEL DESPACHO COMISORIO**, pero se hará inmediatamente las circunstancias lo permitan.

A N E X O S

1. Radicado de la **ALCALDÍA DE SUBA** dirigido al **CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES**.
2. Dos (2) pantallazos búsqueda Reparto Despachos Comisorios a Juzgados de Pequeñas Causas.
3. Memorial dirigido a **JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE** solicitando Ubicación del Despacho Comisorio.
4. Memorial dirigido al **COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES** solicitando Ubicación del Despacho Comisorio.
5. Pantallazos de Correos Electrónicos, envío de Memoriales a Juzgados de Pequeñas Causas y oficina de Reparto.
6. Pantallazo respuesta del **CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL**.
7. Adjunto Tabla de Excel enviada por el **CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL**.

De la Señora Juez,

Cordialmente,



MARÍA CRISTINA AYALA ORTEGA

C.C. N°. 52.435.085 de Bogotá

T.P. N°. 193.774 del C.S. de La Judicatura

Dirección : Carrera 10 N°. 16 – 18 Of. 802

Teléfono : 310 272.8959

Correo Electrónico : crisleo_85@yahoo.com



PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

NOVEDADES

Seleccione su perfil de navegacion

Ciudadanos

Abogados

Servidores Judiciales

CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTA

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Avisos

Comunicaciones

Rama Judicial » CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTA » PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES » Notificaciones » 2021

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

REPARTO DE DEMANDAS

LISTADOS PEQUEÑAS CAUSAS CIVILES

REPARTO DE ACCIONES TUTELA

LISTADOS CATEGORIA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

NOVEDADES

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Avisos

Comunicaciones

Cronograma de audiencias

Estados electrónicos

Notificaciones

Remates

Rama Judicial » CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTA » PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES » Notificaciones » 2021

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

REPARTO DE DEMANDAS

LISTADOS PEQUEÑAS CAUSAS CIVILES MUNICIPALES

LISTADOS PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

REPARTO DE ACCIONES TUTELA

LISTADOS CATEGORIA MUNICIPAL

Bogotá D.C., 19 de Abril de 2.021

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - Bogotá D.C.

DR. JAIRO LEÓN CÁRDENAS BLANDÓN

Coordinador Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales

Para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia

Carrera 10 N°. 14 – 33 Piso 17

Recepción Despachos Comisorios

REF. : UBICACIÓN DESPACHO COMISORIO

MARÍA CRISTINA AYALA ORTEGA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderada Judicial de la Señora **MARTHA CECILIA MUJICA DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **41.648.976** expedida en Bogotá, en calidad de Demandante en **PROCESO DIVISORIO N°. 2.016 – 483** que cursa en el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, solicito a su Despacho respetuosamente se me **INFORME A QUÉ JUZGADO CORRESPONDIÓ DESPACHO COMISORIO REMITIDO A USTED POR LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA** para ser sometido a Reparto, lo anterior con base a lo siguiente :

H E C H O S

1. Con fecha **6 DE NOVIEMBRE DE 2.020** y **RADICADO N°. 2020-644-015833-2** se **RADICÓ** ante la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA DE BOGOTÁ D.C.**, **DESPACHO COMISORIO N°. 020 DE MAYO DE 2.018**, ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad.

2. La **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA** con fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2.020**, REMITE a Usted el **50% DE LAS DILIGENCIAS COMISORIAS ENCARGADAS**, entre ella la relacionada en el punto anterior, según documento entregado por la entidad Local y que anexo a la presente.
3. Luego de las Instrucciones brindadas por el Funcionario de la **ALCALDÍA DE SUBA** y una minuciosa **BUSQUEDA** en la página de la **RAMA JUDICIAL** : **"REPARTO DESPACHOS COMISORIOS A JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS"**, NO HA SIDO POSIBLE ESTABLECER A QUÉ JUZGADO CORRESPODIÓ EL COMISORIO ORDENADO.

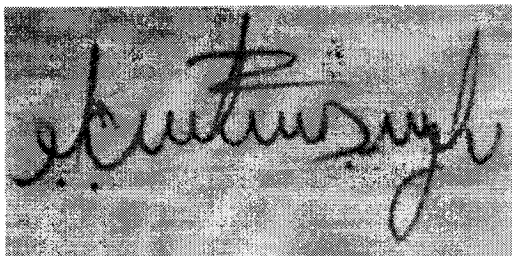
S O L I C I T U D

Solicito comedidamente se me **INFORME A QUÉ JUZGADO LE CORRESPONDIÓ LA DILIGENCIA COMISORIA ENCARGADA N°. 020 DEL 25 DE MAYO DE 2.018**, remitida a Usted por la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA DE BOGOTÁ D.C.**

A N E X O S

1. Radicación del Despacho Comisorio ante la Alcaldía Local de Suba **N°. 2020-611-015833-2**.
2. Radicación **N°. 20206121206891** mediante la cual la Alcaldía Local de Suba remite a Usted el Despacho Comisorio para someterlo a reparto.

De Usted, cordialmente,



MARÍA CRISTINA AYALA ORTEGA

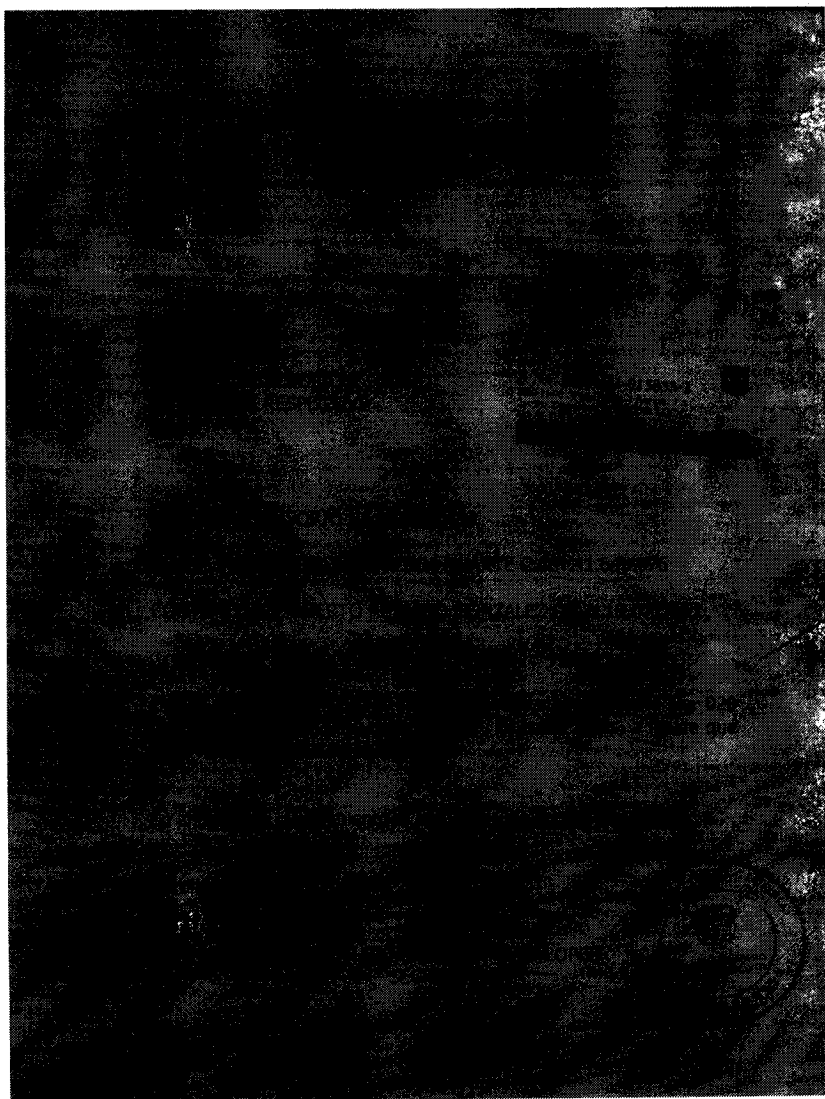
C. C. N°. 52.435.085 de Bogotá

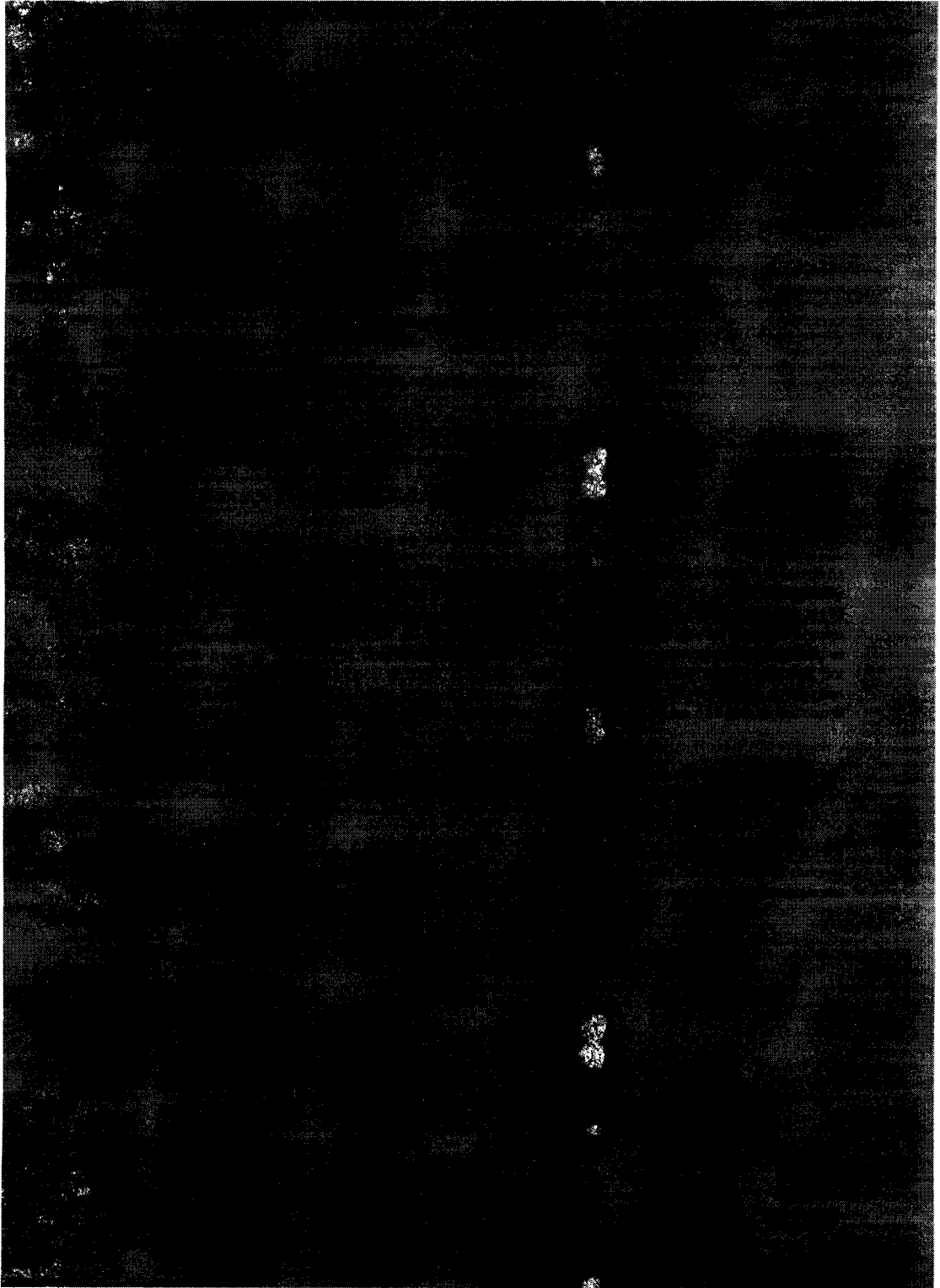
T. P. N°. 193.774 del C.S. de La Judicatura

Dirección : Carrera 10 N°. 16 – 18 Oficina 802 - Bogotá D.C.

Teléfono : 310 272 89 59 / 300 532 41 88

Correo Electrónico : crisleo_85@yahoo.com





Bogotá D.C., 21 de Abril de 2.021

Señores

JUZGADO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

E.

S.

D.

REF. : UBICACIÓN DESPACHO COMISORIO

MARÍA CRISTINA AYALA ORTEGA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderada Judicial de la Señora **MARTHA CECILIA MUJICA DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **41.648.976** expedida en Bogotá, en calidad de Demandante en **PROCESO DIVISORIO N°. 2.016 – 483** que cursa en el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, solicito respetuosamente a su Despacho se me **INFORME SI A SU JUZGADO CORRESPONDIÓ DESPACHO COMISORIO REMITIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA Y SOMETIDO A REPARTO**, lo anterior con base a lo siguiente :

H E C H O S

4. Con fecha **6 DE NOVIEMBRE DE 2.020** y **RADICADO N°. 2020-644-015833-2** se **RADICÓ** ante la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA DE BOGOTÁ D.C.**, **DESPACHO COMISORIO N°. 020 DE MAYO DE 2.018**, ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad.
5. La **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA** con fecha **16 DE DICIEMBRE DE 2.020**, **REMITE A REPARTO el 50% DE LAS DILIGENCIAS COMISORIAS ENCARGADAS**, entre ella la relacionada en el punto anterior, según documento entregado por la entidad Local y que anexo a la presente.

6. Luego de las Instrucciones brindadas por el Funcionario de la **ALCALDÍA DE SUBA** y una minuciosa **BUSQUEDA** en la página de la **RAMA JUDICIAL** : **“REPARTO DESPACHOS COMISORIOS A JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS”**, **NO HA SIDO POSIBLE ESTABLECER A QUÉ JUZGADO CORRESPODIÓ EL COMISORIO ORDENADO.**

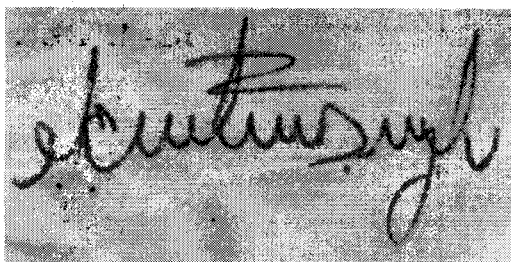
S O L I C I T U D

Solicito comedidamente se me **INFORME SI A SU JUZGADO LE CORRESPONDIÓ LA DILIGENCIA COMISORIA ENCARGADA N°. 020 DEL 25 DE MAYO DE 2.018,** remitida a Usted por la **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA DE BOGOTÁ D.C.**

A N E X O S

3. Radicación del Despacho Comisorio ante la Alcaldía Local de Suba **N°. 2020-611-015833-2.**
4. Radicación N°. **20206121206891** mediante la cual la Alcaldía Local de Suba remite a Usted el Despacho Comisorio para someterlo a reparto.

De Usted, cordialmente,



MARÍA CRISTINA AYALA ORTEGA

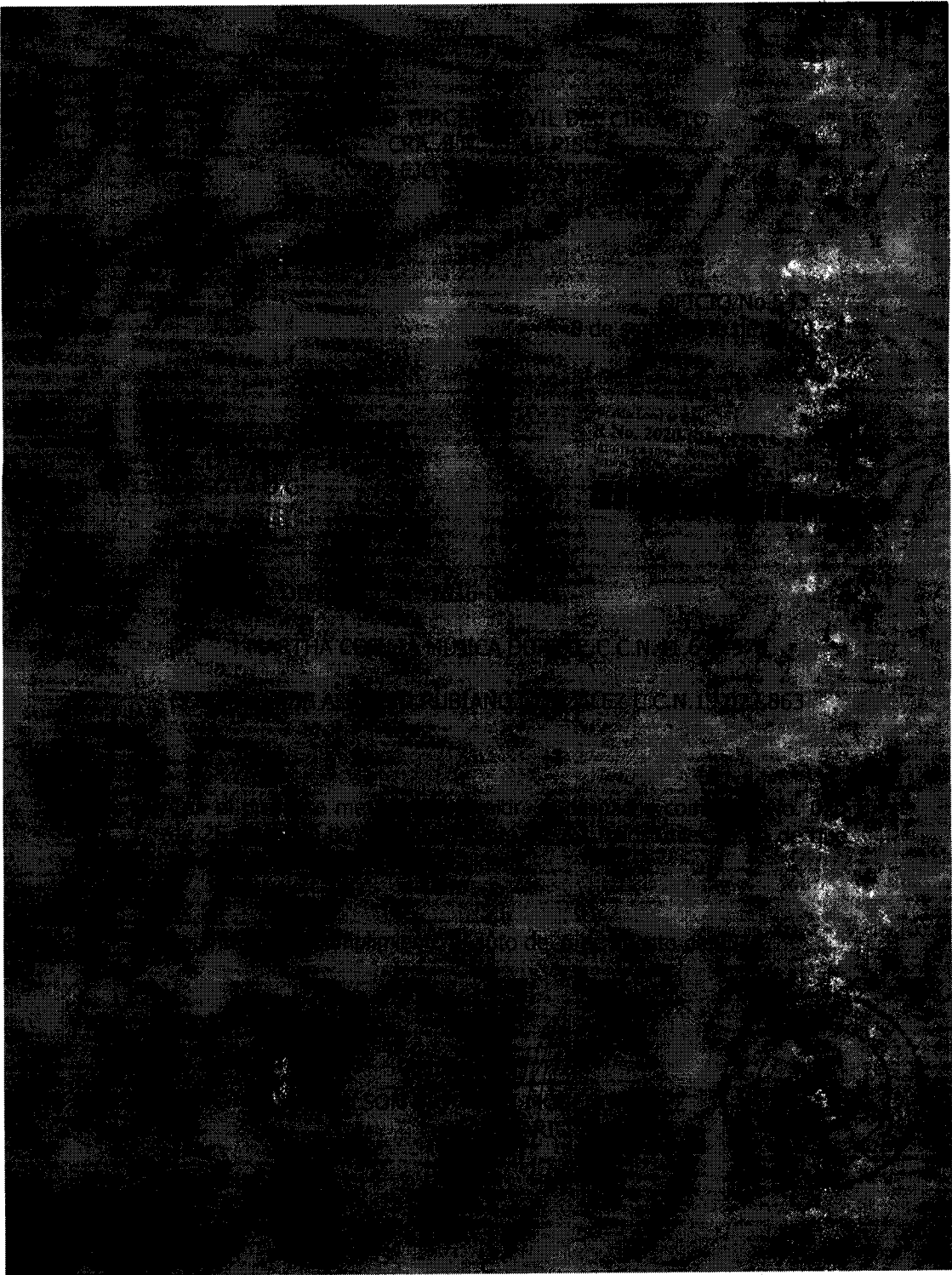
C. C. N°. 52.435.085 de Bogotá

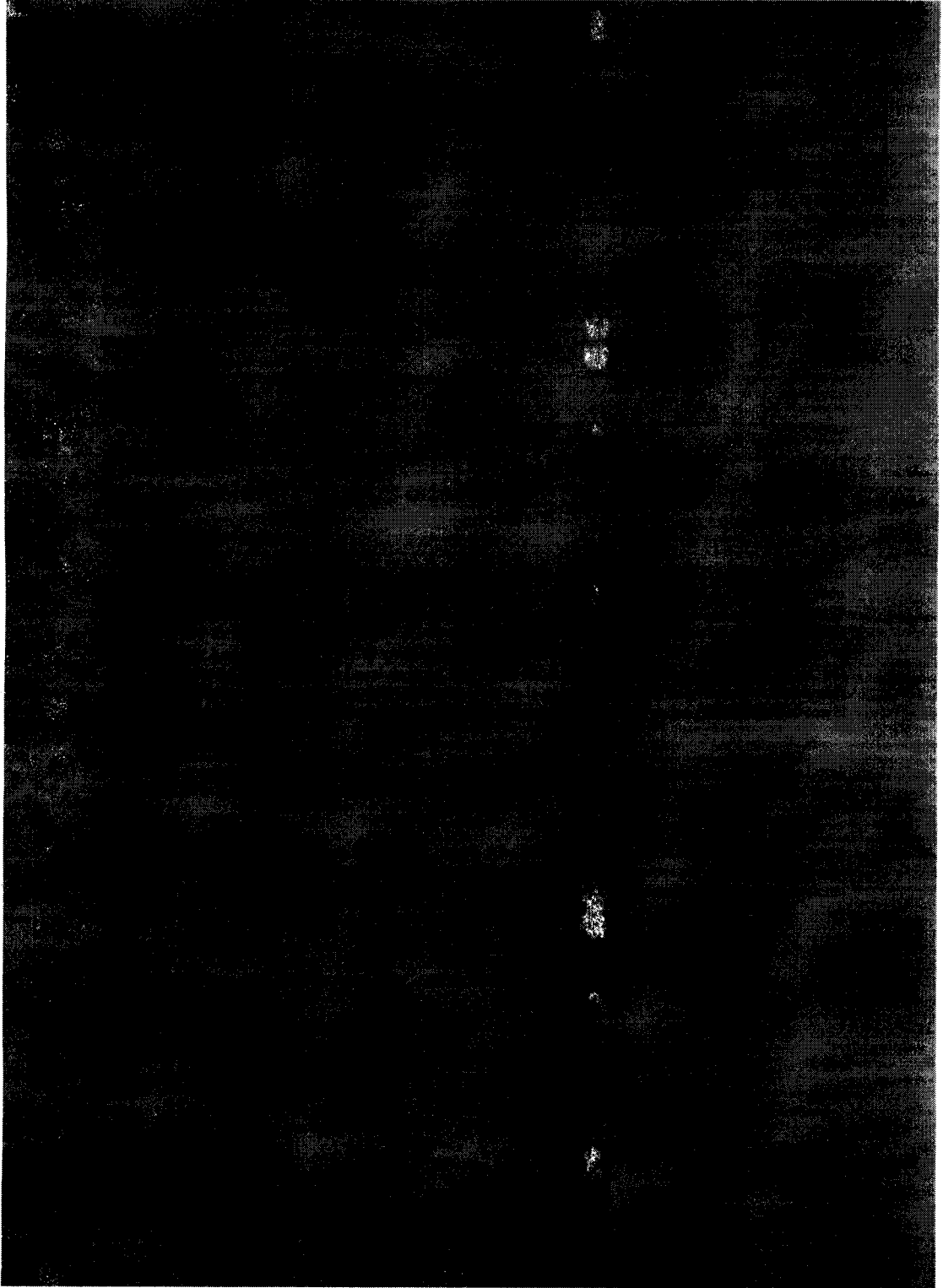
T. P. N°. 193.774 del C.S. de La Judicatura

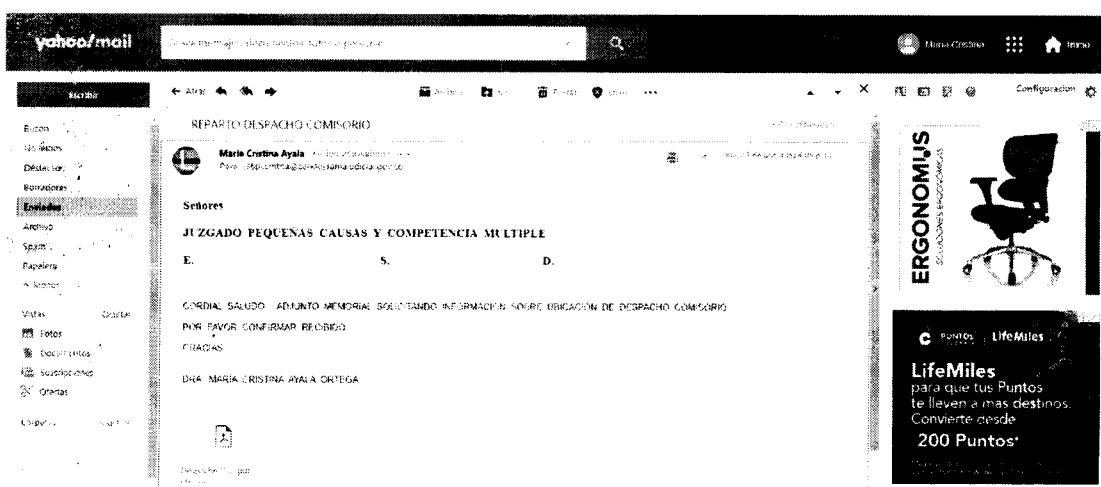
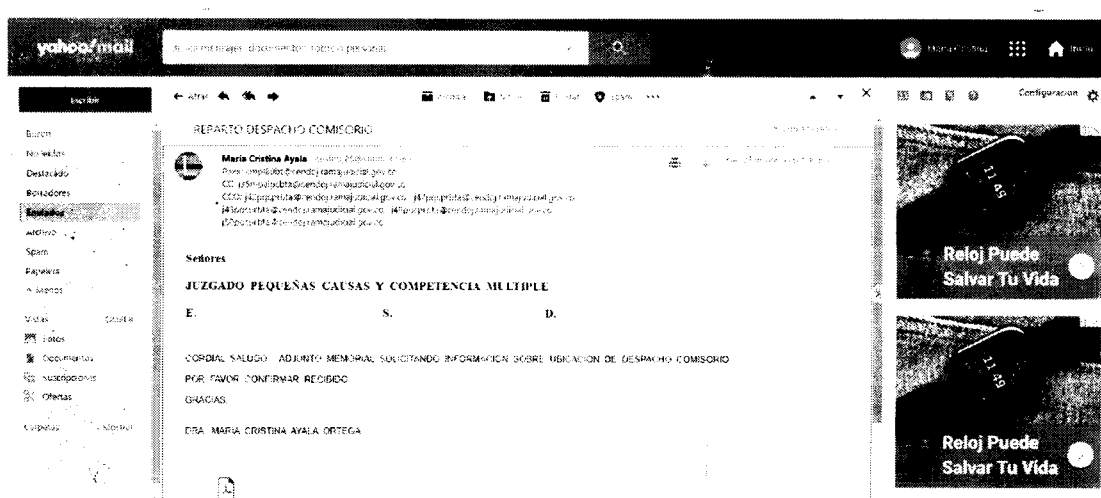
Dirección : Carrera 10 N°. 16 – 18 Oficina 802 - Bogotá D.C.

Teléfono : 310 272 89 59 / 300 532 41 88

Correo Electrónico : crisleo_85@yahoo.com







Programa de apoyo documental sobre el personal

De María Cristina Ayala y Carlos Rodríguez con
 Edición: noviembre de 2011 353 p. - Maricao - Bogotá - Bogotá D.C. - Colombia. Dirección: Imprenta del Estado
 Co. Imprenta del Estado. Cuentas: Cuentas de Imprenta y Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. - Colombia. Imprenta: Imprenta del Estado
 Asesor: ROBERTO DESMOND CONSIGLIO

Señores:

JUZGADO PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD

E. S. D.

CONTEA. SALUD. ADJUNTO PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD DEL COMENDANTE
 P. R. PACHECO. COMENDANTE PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD DEL COMENDANTE
 GARCÍA.

DINA MARÍA CRISTINA AYALA CRISTINA

ERGONOMY'S

35% de descuento en Remington

Reloj Puede Salvar Tu Vida

Programa de apoyo documental sobre el personal

De María Cristina Ayala y Carlos Rodríguez con
 Edición: noviembre de 2011 353 p. - Maricao - Bogotá - Bogotá D.C. - Colombia. Dirección: Imprenta del Estado
 Co. Imprenta del Estado. Cuentas: Cuentas de Imprenta y Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. - Colombia. Imprenta: Imprenta del Estado
 Asesor: ROBERTO DESMOND CONSIGLIO

Señores:

JUZGADO PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD

E. S. D.

CONTEA. SALUD. ADJUNTO PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD DEL COMENDANTE
 P. R. PACHECO. COMENDANTE PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD DEL COMENDANTE
 GARCÍA.

DINA MARÍA CRISTINA AYALA CRISTINA

ERGONOMY'S

35% de descuento en Remington

Reloj Puede Salvar Tu Vida

Programa de apoyo documental sobre el personal

De María Cristina Ayala y Carlos Rodríguez con
 Edición: noviembre de 2011 353 p. - Maricao - Bogotá - Bogotá D.C. - Colombia. Dirección: Imprenta del Estado
 Co. Imprenta del Estado. Cuentas: Cuentas de Imprenta y Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. - Colombia. Imprenta: Imprenta del Estado
 Asesor: ROBERTO DESMOND CONSIGLIO

Señores:

JUZGADO PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD

E. S. D.

CONTEA. SALUD. ADJUNTO PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD DEL COMENDANTE
 P. R. PACHECO. COMENDANTE PRIMERA SALA Y COMPETENCIA NETITUD. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD DEL COMENDANTE
 GARCÍA.

DINA MARÍA CRISTINA AYALA CRISTINA

ERGONOMY'S

35% de descuento en Remington

Reloj Puede Salvar Tu Vida

253

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Al Despacho del Señor Juez informando que:

- ☐ 1. En firme el auto anterior
- ☐ 2. Venció el término del traslado contenido en el auto anterior
- ☐ 3. La (s) parte (s) se pronunció (aron) en tiempo: SI NO
- ☐ 4. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- ☐ 5. Ejecutoriada la providencia anterior para costas
- ☐ 6. Al Despacho por reparto
- ☐ 7. Se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 8. Con el anterior escrito en _____ folios
- ☐ 9. Venció el término de traslado del recurso
- ☐ 10. Venció el traslado de liquidación
- ☐ 11. Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia

*Comunicación sobre gestiones
efectuadas por la Secretaría
para unificar el caso*

Bogotá

Secretaría